

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL

OBJ.: Otorga Certificado CEAC a
empresa " LUFTHANSA LAN
TECHNICAL TRAINING (LL
TT)".

EXENTA N° 0810109 09,

SANTIAGO, 09 FNE 2014

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

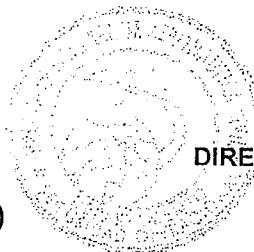
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de la empresa "LUFTHANSA LAN TECHNICAL TRAINING (LL TT)", Rut N° 96.847.880-K, de fecha 30 de agosto de 2013, para obtener reconocimiento y operar como Centro de Entrenamiento de Aeronáutica Civil (CEAC).
- b) Que la empresa "LUFTHANSA LAN TECHNICAL TRAINING (LL TT)" cumple con todos los requisitos administrativos y técnicos establecidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil en el DAR 01 y la DAN 147.
- c) La Resolución Exenta N° 0600 de fecha 03 de agosto de 2012 de esta Dirección General de Aeronáutica Civil, que aprobó la 1ª edición de la DAN 147 Centros de Instrucción y/o Entrenamiento de Aeronáutica Civil.

RESUELVO:

- 1) Otórguese a la empresa "LUFTHANSA LAN TECHNICAL TRAINING (LL TT)" el Certificado para operar como "Centro de Entrenamiento de Aeronáutica Civil (CEAC)", condición que se mantendrá en tanto se dé cumplimiento a lo establecido en el DAR 01 y la DAN 147.
- 2) Esta autorización se otorga en forma **INDEFINIDA** e intransferible.
- 3) Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en el Subdepartamento Licencias.

Anótese y Comuníquese. (Fdo.) **ROLANDO MERCADO ZAMORA**, GENERAL DE BRIGADA AÉREA (A), DIRECTOR GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Lo que se transcribe para su conocimiento.




LORENZO SEPÚLVEDA BIGET
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

(DISTRIBUCIÓN AL REVERSO)

DISTRIBUCIÓN

- 1.- "LUFTHANSA LAN TECHNICAL TRAINING (LL TT)"
Avenida Cesar Lavín Toro N° 2198 Pudahuel, Santiago de Chile
- 2.- JUNTA AERONÁUTICA CIVIL
- 3.- DGAC., DEPARTAMENTO JURÍDICO
- 4.- DEPARTAMENTO AERÓDROMO Y SERVICIOS AERONÁUTICOS
- 5.- DEPARTAMENTO COMERCIAL
- 6.- DSO., SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN Y CONTROL
- 7.- DSO., SUBDEPARTAMENTO AERONAVEGABILIDAD
- 8.- DSO., SUBDEPARTAMENTO OPERACIONES
- 9.- DSO., SUBDEPARTAMENTO TRANSPORTE PÚBLICO
- 10.- DSO., SUBDEPARTAMENTO LICENCIAS
- 11.- DSO., REGISTRATURA
- 12.- SDL., SECCIÓN INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO
- 13.- O.C.P. EXP. N° 5847
CSE/JHL/cat 06.Ene.2014